

**Fecha:** 16/10/20 [11:24:06 ART]  
**De:** lucas\_bevilacqua <lucas\_bevilacqua@yahoo.com.ar>  
**Para:** consultapublica397@senasa.gob.ar  
**Asunto:** Comentarios Consulta Pública N°397

Estimados, buenos días.

Como profesional quiero felicitar al SENASA por esta iniciativa que marcará una mejora en la calidad de los envases de productos fitosanitarios en el mercado (por ejemplo, haciendo obligatoria la homologación de los envases) y a su vez significará una sensible reducción en la cantidad de plástico vertido por la industria incorporando la posibilidad de utilizar envases grandes re-utilizables y granel, disminuyendo el impacto ambiental del sector y facilitándole la operatoria al productor.

Leyendo el proyecto en detalle, quisiera realizar 2 comentarios:

- Vida útil de los envases reutilizables: queda fijo en 5 años o 15 rellenos. No me parece correcto dejarlo fijo igual para todo tipo de envase. Existen diferentes materiales (desde distintos plásticos hasta acero inoxidable}, calidades, espesores, etc. que hacen modificar la vida útil de los envases. Aprovechar al máximo la vida útil en cuanto a tiempo y cantidad de rellenos impacta directamente en la eficiencia del sistema y en minimizar el impacto ambiental de la Industria. Creo que debería definirse caso a caso, en función del tipo y calidad del envase, el tipo de producto a distribuir y con respaldo de la especificación del fabricante del envase y los procesos de homologación y re-homologación.
- Prohibición de mezcla de lotes: Esta restricción hace menos eficiente el sistema, ya que significará la utilización de mayor cantidad de estructuras y/o más complejas (tanques y camiones principalmente). Coincido en que se debe mantener la identidad de los lotes a través de la trazabilidad del producto y de los movimientos, pero debería poder llenarse tanques que contengan, aunque sea, una mínima cantidad de producto (5-10% del volumen total). En definitiva, a nivel de usuario final es probable que se utilice al mismo momento producto proveniente de diferentes lotes.

Nuevamente felicitaciones por esta iniciativa y espero puedan considerar estos comentarios para la versión final de la Resolución.

Saludos cordiales

Ing. Agr. Lucas Bevilacqua

MP: 17.171